

LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

*The incorporation of women
to the secondary school Institutes in Spain*

Consuelo FLECHA GARCÍA
Universidad de Sevilla

Fecha de aceptación de originales: Junio de 1998
Biblid. [0212-0267 (1998) 17; 159-178]

RESUMEN: En este artículo se aborda el proceso de incorporación de las mujeres a los Institutos de Segunda Enseñanza en España. A unos estudios pensados fundamentalmente como preparación para la Universidad, por lo que no se había previsto la presencia de alumnas en ellos.

Desde los exámenes realizados por la primera joven en el curso 1870-71 en el Instituto de Huelva, hasta los varios cientos que frecuentaban esos Centros en casi todas las provincias en el de 1909-10, hemos distinguido tres etapas; en un caso, marcada por la fuente utilizada, la que abarca de 1870 a 1881; la segunda, por el cambio de siglo, la que va de 1882 a 1899; y la tercera, que se cierra en 1910, teniendo en cuenta un cambio de normativa en relación con el acceso de las mujeres a la Universidad. A partir de ese momento se produciría un aumento significativo y constante de chicas en los estudios de bachillerato.

PALABRAS CLAVE: Mujer, Segunda Enseñanza, España, siglos XIX-XX.

ABSTRACT: The process of incorporation of women to the secondary school Institutes in Spain is entered upon in this article. To some studies thought as a preparation for University, because of what the presence of women in them wasn't for seen.

Since the examinations taken by the first girl in the 1870-71 season in the Huelva's Institute, till the hundreds of the 1909-10 where in those Institutes, in almost all the provinces, in the 1909-10 season, he have distinguished three stages; in its case, marked by the font used, the one that last from 1870 to 1881; the second one, because of the new century, the one that goes from 1882 to 1899; and the third one, that ends in 1910, having in mind a change of law en relation to the women's access to the University. From now on a significant and constant increase of girls in the baccalau-reate studies would be produced.

KEY WORDS: Woman, Secondary Education, Spain, XIX-XX Century.

LA NORMATIVA que a lo largo del siglo XIX fue regulando lo que tenía que ser la enseñanza secundaria pone de manifiesto que, aún en medio de las diferencias ideológicas de los grupos políticos que en cada momento la redactaron, era considerada por todos como un nivel educativo bandera e indicador del proceso de modernización que se estaba impulsando en España.

Unos estudios de los que se pretendía que no sólo tuvieran el carácter de preparación para la Universidad, consolidando así su origen secular, sino a los que también pudieran sentirse llamados quienes desearan ampliar los conocimientos adquiridos en la enseñanza primaria. De aquí que cuanto contribuyera a llamar la atención sobre su importancia, a darle sustantividad propia, sentido en sí misma, y a otorgarle autonomía respecto de la Universidad, sirviera para aunar muchas voluntades y notables esfuerzos.

A lo largo de casi todo ese siglo se estuvo discutiendo sobre los objetivos, sobre los contenidos y sobre las finalidades de un nivel educativo en el que se concentraban demasiadas expectativas políticas y sociales, mientras se producía, sin embargo, un más fácil acuerdo en el tema de sus destinatarios. Ya a mediados de siglo Antonio Gil de Zárate describió sin ningún titubeo quienes eran los llamados a realizarlos: «Se dirige a las clases altas o medias, esto es a las más activas y emprendedoras, a las que legislan y gobiernan, a las que escriben, inventan, dirigen y dan impulso a la sociedad, conduciéndola por las diferentes vías de la civilización; en suma, a las que son el alma de las naciones, conmueven los pueblos y causan su felicidad o desgracia»¹. Características y tareas claramente dirigidas a unos determinados grupos sociales y a un sexo.

Las clases medias, en quienes se confiaba como fundamento político y económico de la nueva sociedad, fueron sus destinatarias naturales; y, dentro de ellas, sólo los hombres que las formaban, pues no era imaginable el que las mujeres estuvieran llamadas a las funciones y a las iniciativas descritas en los diferentes textos legales de la época.

De esta manera la Ley Moyano, en continuidad con lo establecido en el Plan Pidal y por algunos de sus predecesores, confirmaría un diseño y una estructura que sólo iba a permitir una participación selectiva en función de la clase social y del sexo a que se perteneciera. Primero la decisión sobre su no gratuidad, y más tarde, la necesidad de un permiso especial para las primeras chicas que a partir de 1870 desearon examinarse en los Institutos, fueron consecuencias lógicas de esa decisión previamente tomada sobre sus destinatarios.

Regulación y criterios que, por otra parte, no impidieron el que algunas jóvenes empezaran a examinarse en los Institutos de las diferentes provincias, como veremos.

La Segunda Enseñanza para la Mujer

Pero precisamente esa definición tan excluyente que, en algunos ámbitos, contrastaba con la nueva conciencia que se estaba adquiriendo sobre la necesidad de

¹ GIL DE ZÁRATE, Antonio: *De la instrucción pública en España*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos, 1855, tomo II, p. 1.

incorporar a la población femenina a mejores niveles de instrucción y de cultura, suscitó un prolongado y significativo debate acerca del sentido y del hasta donde de la educación que en adelante habían de recibir las mujeres².

Definir con mayor atención los contenidos de la enseñanza primaria, y regular los de la secundaria para aquellas jóvenes que se sintieran llamadas a ampliar lo recibido en la Escuela —y que no deseaban hacerlo en las Normales, por la finalidad directamente profesional de esos Centros—, fue una ocupación en la que algunos se emplearon mientras observaban cómo iban en aumento las alumnas de los Institutos de muchas provincias. Si, en muchos casos, no estaban de acuerdo con las condiciones en las que se estaba realizando la escolarización primaria de las niñas, menos admisible les resultaba su incorporación a una enseñanza secundaria en cuya organización no había sido contemplada la presencia femenina. «La complicación sube de punto, afirmaba Pedro de Alcántara García, tratándose de la segunda enseñanza para las mujeres, merced al prurito que ha habido de tomar como tipo de ella la que se ofrece a los hombres. Si ni con relación a estos responde, ni con mucho, al fin a que lógicamente debiera encaminarse, júzuese lo que sucederá respecto de la mujer»³.

Pedro de Alcántara García Navarro, Profesor de la Escuela Normal Central de Maestras y de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, que, por otra parte, trabajó intensamente por la renovación educativa en España, dedicó algunos de sus escritos a señalar el horizonte que, en el caso de las mujeres, había de tener la segunda enseñanza. Preocupado por lo que él entendía como inconsciencia con la que quizás se estaba aceptando un hecho de consecuencias no deseadas, entre otros por él, decía: «Para penetrarse bien del alcance y la trascendencia que tiene el mal que señalamos, precisa no perder de vista que lo que se llama segunda enseñanza es para la mujer, no una preparación o una habilitación para emprender otro orden de estudios, no unos cursos que se siguen con el exclusivo fin de obtener un título que franquee las puertas de determinadas carreras... sino, tratándose del sexo femenino, vale tanto como decir cultura o educación general». La falta de carácter profesional de cualquiera de las actividades encomendadas a las mujeres, y la trascendencia que tenía el que siguieran cumpliéndolas, convertía en un mal para ellas —¿para ellas o para quién?— acceder a unos estudios cuyas finalidades desbordaban el ámbito en el que se situaba la condición femenina.

Y continuaba concretando, para que se entendiera bien el verdadero sentido de lo que quería transmitir: «En este sentido, los centros en que se suministre a la mujer la segunda enseñanza no deben semejarse a los Institutos, sino a las Escuelas Normales de Maestras (mejor organizadas que están hoy, se entiende); deben ser verdaderas casas de educación»⁴. Educación más que instrucción, adaptación a un único modelo y no preparación para diferentes opciones, eran los limitados horizontes que para ellas se diseñaban.

Ideas que se difundían en unos años en los que se estaba decidiendo la oportunidad de volver a permitir a las mujeres su entrada en la Universidad —en 1882 se

² Cfr. FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Las primeras universitarias en España. 1872-1910*, Madrid, Narcea, 1996, pp. 35-62.

³ GARCÍA, Pedro de Alcántara: «Caracteres, sentido y dirección de la educación fundamental de la mujer», en *Revista de España*, tomo CIV, mayo-junio 1885, p. 210.

⁴ *Ibidem*, pp. 210-211.

había prohibido la incorporación de nuevas estudiantes, lo que estaría vigente hasta 1888⁵—, y la organización de unos estudios de segunda enseñanza para las chicas en Centros específicos que les proporcionaran una formación de término, sin necesidad de acceder a carreras que en nada las beneficiaba. Así parece ponerse de manifiesto cuando el Ministerio presidido por Germán Gamazo respondió en 1883 a una solicitud de matrícula de dos alumnas en el Instituto de Jaén que, aunque lo hiciera afirmativamente, no dejó de añadir que la resolución definitiva de esta cuestión «sólo puede darse preparando reformas legislativas que constituyan un plan de enseñanza de la mujer»; un plan que «exige tiempo y meditación para ser completo»⁶.

De aquí la importancia de las contribuciones teóricas de quienes sabían que podían ser escuchados y tenidos en cuenta a la hora de tomar las decisiones que se anunciaban; la eficacia de unos planteamientos que podían animar y ofrecer argumentos a los encargados de elaborar y de poner en marcha lo que se intuía como un ambicioso plan de preparación de las mujeres llamado a cualificar el modo de realizar el conjunto de funciones específicas que la sociedad reclamaba de ellas.

¿Y cómo tenía que ser dicha formación? Sigamos con el autor que estamos comentando, que aparece muy preocupado y ocupado por incidir en el plano de las representaciones simbólicas tradicionales sobre la mujer, frente a una realidad diferente que acogía ya a no amplios pero sí significativos grupos de mujeres:

«— Exigencia de que se acomode toda la enseñanza a la naturaleza de la mujer, teniendo además en cuenta el uso que de ella está llamada a hacer en vista de su peculiar destino.

— Todo lo menos posible de estudios abstractos y de pormenores que, lejos de interesarle, dañen y embaracen su inteligencia.

— En toda cultura que se suministre a las jóvenes, ha de buscarse siempre el lado práctico y ha de verse las aplicaciones: ha de procurarse, sobre todo, la claridad, que tantos encantos tiene para la mujer.

— Nada que tienda a hacer bachilleras y sabias, y mucho de lo que pueda contribuir a levantar en ellas el espíritu, a afirmar su individualidad, a formar buenas esposas y buenas madres, a dar al hogar la belleza y los atractivos que tanto pueden contribuir a retener en él al esposo y a alejarlo de lugares a donde suele ir a buscar placeres que, por falta de una cultura apropiada en la mujer, no encuentra en ésta ni en su casa»⁷.

Una definición de objetivos que le servía para terminar justificando, al final del artículo, el deseo de que se crearan en las ciudades y en los pueblos «Institutos femeninos». Sólo de esta manera podría evitarse que nuevas jóvenes siguieran incorporándose a un currículum académico pensado para quienes tenían que escribir, que inventar, que dirigir y que dar impulso a la sociedad, lo que, en ningún caso, podía referirse a ellas. Las pautas de comportamiento femenino no podían distanciarse de los modelos sociales vigentes que formaban parte de una conciencia colectiva con pretensiones de larga duración. Se trataba de referencias creadas

⁵ FLECHA, Consuelo: *Las primeras universitarias...*, op. cit., pp. 80-94.

⁶ Real Orden de 25 de septiembre de 1883. En ORBANEJA MAJADA, Eduardo: *Diccionario de Legislación de Instrucción Pública*, Valladolid, Establ. Tipográfico de Hijos de J. Pastor, 1889, p. 577.

⁷ GARCÍA, Pedro de Alcántara: «Caracteres, sentido...», op. cit., p. 213.

a partir de lo que habían de hacer y de caminos trazados para interiorizarlas. Un recurso simbólico que mantuviera despierta la memoria del deber ser recibido, una memoria afectiva que además de crear vínculos generaba dependencias.

Estas opiniones no sólo se difundían en España sino también en otros países. En Francia, más tempranamente que en España, en 1861, la Sorbona había negado la autorización para realizar el examen de bachillerato a una joven con el argumento de que «las mujeres no tenían ninguna necesidad de hacerlo». ¿Se refería el redactor a necesidad profesional, a necesidad personal, o a la necesidad de terceros? No lo sabemos, pero el hecho es que la solicitante, desoyendo lo que más que un argumento era un pretexto, lo intentaría unos meses después en la Universidad de Lyon en la que sería aceptada para realizar el examen. Sin embargo, ante el progresivo aumento de la presencia de chicas en esos estudios se terminó justificando la aprobación, en diciembre de 1880, de una ley que creaba una enseñanza secundaria específica para mujeres⁸. El conocimiento de esta medida tomada en Francia pudo servir de referencia para intentar lo mismo en nuestro país, aunque no llegara a materializarse, fundamentalmente por falta de medios y de rentabilidad económica.

Una decisión que ya había sido tomada anteriormente en Inglaterra⁹ y que años más tarde, en 1893, encontramos en Alemania, al crear un primer Gimnasio para mujeres, al que a continuación seguirían otros¹⁰.

Las primeras alumnas de los Institutos

Un Informe elaborado en enero de 1882 con los datos transmitidos por los Rectores de las Universidades sobre «Mujeres que han hecho estudios en las Universidades e Institutos oficiales de España en los últimos años»¹¹, nos permite conocer con exactitud el número de chicas que hasta ese momento se habían matriculado y/o examinado de asignaturas de segunda enseñanza. Parece que el origen de ese documento estuvo en la solicitud de información sobre lo que estaba sucediendo en España por parte de una profesora de Massachusetts, Miss E. Talbut, que estaba realizando un trabajo sobre «la educación universitaria de mujeres en los distintos países civilizados y sobre el fomento y auxilio prestados por los gobiernos»; con este motivo y con el apoyo de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, se distribuyó un cuestionario que permitiera obtener los datos

⁸ Cfr. ARATÓ, Amélie: *L'enseignement secondaire des jeunes filles en Europe*, Paris, Librairie Larousse, 1934, pp. 16-17. Véase también: MARION, M.: *Plan d'études et programmes de l'enseignement secondaire des jeunes filles*, París, (Comisión del Consejo Superior de Instrucción Pública de Francia), 1887; MAYEUR, Françoise: *L'enseignement secondaire des jeunes filles sous la Troisième République*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1977, 488 pp.; OFFEN, Karen: «The Second Sex and the Baccalauréat in Republican France, 1880-1924», en *French Historical Studies*, n.º 13, 1983, pp. 252-286.

⁹ Cfr. BURSTALL, Sara A.: *English high schools for girls. Their aims, organisation and management*, London, Longmans-Green and Co., 1907, 245 pp.

¹⁰ ARATÓ, Amélie: *L'enseignement secondaire...*, op. cit., p. 22.

¹¹ Memoria sobre «Mujeres que han hecho estudios en las Universidades e Institutos oficiales de España en los últimos años», 1882, 33 pp. Ms., publicado en FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Textos y Documentos sobre Educación de las Mujeres*, Sevilla, Kronos, 1998, pp. 235-259.

correspondientes¹². La coincidencia de esa fecha con el dictamen elaborado por el Consejo de Instrucción Pública sobre la expedición de Títulos de Licenciatura a las primeras mujeres que habían estudiado en la Universidad de Barcelona, y con la preparación, por tanto, de la Real Orden publicada el 16 de marzo de ese año para resolverlo, así como la presencia de nuevas alumnas en los Institutos y en las Facultades, permite suponer que el entonces Ministro de Fomento, José Luis Albarreda, pudo preparar su respuesta conociendo, de primera mano, cual era la realidad de la presencia de mujeres en los diferentes centros de enseñanza media y superior dependientes de su Ministerio.

Esta valiosa información nos permite conocer el nombre y los estudios realizados por las primeras jóvenes, en su mayor parte todavía niñas, que animadas no sabemos bien por qué circunstancias personales o de su entorno, decidieron comenzar un tipo de estudios que en nada respondían a los ideales e intereses en los que podían estar siendo educadas. Pero antes de mencionarlas vamos a detenernos en los trámites que realizó la primera que en España quiso examinarse de algunas asignaturas de la Segunda enseñanza.

Para ello tenemos que ir a Huelva, ciudad en la que encontramos esa referencia. El Director de aquel Instituto había recibido la solicitud de matrícula y de examen de una joven de trece años llamada Antonia Arrobas Pérez y, aunque la legislación que conocía no prohibía que pudiera formalizarse, como tampoco lo autorizaba de manera explícita, para mayor seguridad le pidió que dirigiera una Instancia al Director General de Instrucción Pública, la que él mismo tramitó a través del Rector de la Universidad Sevilla¹³. Una instancia que fue al Ministerio informada positiva y razonadamente tanto por el Director del Instituto implicado como por el Rector de Sevilla, entonces Federico de Castro, en los siguientes términos: «... es muy probable que el objeto del legislador no haya sido imposibilitar a la muger (sic), por creerla incapaz de adquirir conocimientos científicos y literarios, puesto que les permite dedicarse a maestras y matronas, sino más bien evitar los inconvenientes de reunir en una sola clase jóvenes de ambos sexos o tener que montar doble número de Institutos para que estudien con la debida separación... así es que no sólo encuentro justa la petición de la exponente y natural que se acceda a ella, sino que creo que una orden general que permitiera a las jóvenes probar en los Institutos los estudios privados, ejercerá saludable influencia en la sociedad, por cuanto despertaría el deseo de ilustrarse en la muger (sic) cuya buena educación es un poderoso elemento de felicidad para las naciones»¹⁴.

Más de dos meses de espera hasta que se recibió la respuesta del Director general reconociendo que la interesada «tiene derecho a lo que solicita, previos los requisitos que la legislación vigente exige a los alumnos de 2ª enseñanza». Y que lo hacía «teniendo en cuenta que se puede acceder a los deseos de la interesada sin contrariar la legislación vigente porque dada la libertad de enseñanza y la de asistir o no a las clases, no hay obstáculo que pueda oponerse a la práctica del dere-

¹² Cfr. JIMÉNEZ MADRID, Ramón (Dir.): *El Instituto Alfonso X el Sabio. 150 años de historia*, Murcia, Ed. Regional de Murcia, 1987, p. 121.

¹³ Cfr. CORREA FIGUEROA, Antonio: «Las primeras alumnas en el Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva», en GÓMEZ GARCÍA, María Nieves: *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España*, Sevilla, Kronos, 1996, pp. 122-134.

¹⁴ Oficio de 15 de marzo de 1871. *Ibidem*, p. 132.

cho que la recurrente solicita; que por otra parte, aún prescindiendo de los ejemplos análogos y en gran manera honrosos que nuestra Universidad de Alcalá y otras nos ofrecen de mugeres (sic) graduadas que han sido lumbrera de las ciencias y las letras y gloria de su patria, lo que ni por la ley se prohíbe ni repugna al buen sentido, debe considerarse lícito»¹⁵. Era entonces Director general de Instrucción Pública Juan Valera en un Ministerio presidido por Manuel Ruiz Zorrilla, el cual, desde la Revolución de 1868, venía impulsando una amplia libertad de enseñanza que bien podía incluir también a las mujeres. Y como en virtud de esa libertad se había eximido a los estudiantes de la asistencia obligatoria a las clases¹⁶, no existía uno de los motivos que más hubieran dificultado su aceptación, el de tener que compartir las mismas aulas. Unos espacios cuyo derecho de utilización no sólo dependía de la edad y de la clase social sino también del sexo. Pero el redactor acudió además a una genealogía femenina que permitía enlazar el hecho con otros anteriores ya vividos por mujeres, quizás con la finalidad de que no fuera percibido como algo tan excepcional.

Aunque en aquel momento se prefirió no dar «una disposición general que acaso pudiera chocar con el estado de nuestras costumbres», cuando en septiembre de ese mismo año 1871 otro Director general, ahora Antonio Ferrer del Río, tuvo que responder a una nueva solicitud procedente del Instituto de Barcelona, añadió ya en ella que en adelante se resolvieran en el mismo sentido afirmativo los casos análogos que se fueran presentando¹⁷. Lo que supuso que a partir de ese momento empezaran a repetirse las solicitudes de otras jóvenes que deseaban matricularse en Institutos de diferentes provincias. En 40 de ellos se matricularon un total de 162 alumnas en la década que va de 1871 a 1881; un número que expresa el interés de muchas jóvenes por abrirse a unas posibilidades que hasta entonces habían creído cerradas, autorizándose ellas mismas para hacer lo que nadie había tenido todavía la idea de prohibir¹⁸.

En la Tabla I aparece el número de alumnas que, en cada uno de los doce cursos de esa etapa, comenzaron los estudios de segunda enseñanza; en ella se señalan también los Institutos en los que por primera vez se fueron matriculando una o varias de ellas.

TABLA NÚMERO I
 ALUMNAS E INSTITUTOS EN EL PERÍODO 1870-1882

Curso Académico	Alumnas que comienzan	Institutos con la primera matrícula de alumnas en ese Curso Académico
1870-1871	1	Huelva
1871-1872	3	Baeza y Barcelona

¹⁵ Orden de 27-5-1871. *Ibidem*, pp. 132-133.

¹⁶ Decreto de 21-10-1868, arts. 7º y 8º, en *Historia de la Educación en España*, Madrid, MEC, Tomo II, 1985, p. 333.

¹⁷ Orden de 2-9-1871, en FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Las primeras universitarias...*, op. cit., pp. 77-78.

¹⁸ Cfr. PIUSSI, Anna María: «Estrellas, planetas, galaxias, infinito», en DIÓTIMA: *Traer al mundo el mundo*, Barcelona, Icaria, 1996, p. 148.

Curso Académico	Alumnas que comienzan	Institutos con la primera matrícula de alumnas en ese Curso Académico
1872-1873	11	Cádiz, Coruña y Barcelona
1873-1874	2	Palencia y Sevilla
1874-1875	4	Albacete y Lérida
1875-1876	3	
1876-1877	3	Gerona y Cardenal Cisneros (Madrid)
1877-1878	14	Bilbao y Valladolid
1878-1879	36	Alicante, Badajoz, Cabra, Cuenca, Jaén, Málaga, Ponferrada, Teruel y Valencia
1879-1880	28	Guipúzcoa, Lugo, San Isidro (Madrid), Murcia, Oviedo, Salamanca y Zamora
1880-1881	20	Almería, Granada, Mahón, Orense, Santander y Vitoria
1881-1882	46	Ávila, Guadalajara, Jerez y Pontevedra

Mientras el Instituto de Huelva ocupa el decanato en esta incorporación, son los de Ávila, Guadalajara, Jerez y Pontevedra los que cierran la etapa con alguna matrícula en el último curso que abarca la fuente que hemos utilizado, el de 1881-82. Pero otros muchos Institutos terminaron este primer período sin haber contado con alumnas entre sus estudiantes; es el caso, por ejemplo, de los de Baleares, Burgos, Cáceres, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuba, Figueras, Gijón, León, Logroño, Manresa, Santiago, Toledo o Zaragoza.

Un proceso de incorporación que salvo en el curso 1872-73 se fue dando con un ritmo lento en los siete primeros años, y que creció significativamente en los cinco últimos. En varios de ellos nos encontramos con la circunstancia de que comenzaban los estudios varias chicas a la vez, como si se tratara de una decisión en grupo o como si procedieran de Centros privados en los que las preparaban para los exámenes del Instituto. En el de Valencia, por ejemplo, se matricularon nueve alumnas en las asignaturas del primer grupo el mismo año, y cinco en otro; en el de Baeza, cinco en el mismo curso; en el de Barcelona y en el de Sevilla, seis; en el de Huelva o en el de Santander, cuatro; en el de Cuenca y en el de Valladolid, tres, o en el de Gerona, quince en 1881 en una misma y única asignatura: Dibujo natural.

Como puede comprobarse en la misma Tabla I, las tres alumnas que iniciaron sus estudios en el curso 1875-76, lo hicieron en Institutos en los que ya había otras realizándolos, por lo que no se señala ningún nuevo Instituto.

Institutos en los que, por el volumen de población de las ciudades en las que estaban y por el consiguiente número global de estudiantes que acudían a ellos, las chicas representaban, y significaban, proporciones muy desiguales, aunque en cualquier caso muy pequeñas.

Si nos acercamos a los datos desde un análisis del volumen de presencia, vemos que fue muy diferente en unos y otros Institutos en el conjunto de estos doce cursos, como se releja en la Tabla II. De los cuarenta Centros, en doce de ellos sólo se matriculó una chica y en otros diez, dos. En realidad las alumnas se concentraron en tres de ellos, en el de Sevilla, en el de Valencia y en el de Barcelona, pues aunque el de Gerona aparece en primer lugar, están contabilizadas quince

chicas que se matricularon en 1881-82 para cursar únicamente la asignatura de Dibujo. Hay otro grupo de centros con una matrícula media, como es el caso de los de Huelva, Cádiz, Baeza o Valladolid. Y llama la atención el bajo número de chicas que se acercaron a los dos Institutos con que contaba la capital de España si consideramos sus habitantes. Quizás no está de más recordar que fue la Universidad Central la que más dificultades puso para el acceso de mujeres a las carreras que en ella se cursaban.

TABLA NÚMERO 2
 NÚMERO DE ALUMNAS EN CADA INSTITUTO ENTRE 1871 Y 1881

Instituto	N.º AS	Instituto	N.º AS	Instituto	N.º AS
Gerona	18*	San Isidro	4*	Ávila	1
Sevilla	17	Murcia	4*	Bilbao	1
Valencia	16	Cuenca	3	Cabra	1
Barcelona	15*	Guipúzcoa	3	Granada	1
Huelva	8	Albacete	2	Guadalajara	1
Cádiz	7	Alicante	2	Jaén	1
Baeza	6	Almería	2	Jerez	1
Valladolid	6	Badajoz	2	Lérida	1
C. Cisneros	5*	Coruña	2	Mahón	1
Palencia	5	Málaga	2	Orense	1
Santander	5	Ponferrada	2	Oviedo	1
Tarragona	5*	Pontevedra	2	Salamanca	1
Teruel	5	Vitoria	2	T O T A L	
Lugo	4	Zamora	2	40	170

* Una o dos de las alumnas se habían trasladado de otro Instituto.

Si leemos estos datos desde la perspectiva de su relación con el acceso a los estudios universitarios, observamos que ni siquiera todos los Institutos de las ciudades que contaban con Universidad, tenían alumnas entre sus estudiantes. En este caso se encontraban Salamanca, Santiago y Zaragoza. Destacan, sin embargo, por lo contrario, los Institutos de Sevilla, de Valencia y de Barcelona.

El eco de esa presencia

Presencia que muchos Centros quisieron destacar cuando empezaron a contar con las primeras alumnas, pues el hecho llamaba la atención de quienes lo observaban. Antonio Meijide en un trabajo sobre el Instituto de La Coruña, recoge lo que, al comentar el incremento de matrícula para el curso 1875-76 de aquel Instituto, un cronista coetáneo había dejado escrito en una publicación de la época: 'Dicen que una señorita se recibió de Bachiller en el Instituto. También nos gusta que las mujeres se vayan aplicando y sean como los hombres, para aprender cada

día más y conseguir que todos vean y sepan que en España, como en América, no dejan de nacer mujeres que tengan talante para el estudio de todas las ciencias»¹⁹.

Algunas de las Memorias que preceptivamente tenían que elaborar los Institutos al comienzo de cada curso académico, dejaron constancia de la incorporación femenina a sus aulas y de la valoración que tal hecho suscitaba entre quienes lo presenciaban. Las publicadas por el Instituto de Valencia subrayaron esta circunstancia durante tres cursos consecutivos. La primera vez que se produjo una matrícula femenina, destacó el hecho en las páginas dedicadas al alumnado: «Debemos llamar la atención sobre el hecho notable de haberse matriculado y examinado con muy buenas notas nueve señoritas, cuyos nombres..., siendo digna de aplauso la excelente aplicación manifestada por todas, y en especial por una de ellas que obtuvo premio en la asignatura de latín y castellano y figura, por lo tanto, a la cabeza de los alumnos premiados»²⁰. El redactor de la Memoria, que calificaba el hecho como «notable», esperamos que lo hiciera para subrayar que era digno de atención por la novedad que el mismo suponía, y no por ser grande y excesivo para quien lo protagonizaba, otra de las acepciones de ese término que podemos encontrar en el diccionario; y a ello añadía el reconocimiento de que era «digna de aplauso la excelente aplicación manifestada por todas», así como el premio obtenido por una de ellas lo que, por otra parte, había sucedido también con muchos alumnos.

Al año siguiente, además de subrayar de nuevo el «notable aprovechamiento» de las ya diez alumnas, lo que ahora llamaba su atención era el que algunas lo hicieran como alumnas oficiales, lo que suponía que podían asistir y recibir las clases junto con los chicos: «En este número —dice la Memoria— se incluyen diez señoritas alumnas que se hallan matriculadas y siguen sus estudios con notable aprovechamiento, siendo digno de llamar la atención el hecho de que en este curso se han matriculado algunas también en Enseñanza oficial»²¹. Significaba un paso importante en un contexto social que se resistía a que chicos y chicas coincidieran en los mismos espacios si no eran los del propio hogar o contando con la presencia de algún familiar.

La normalidad con que terminó viéndose la asistencia de nuevas jóvenes hizo que en 1881 se señalara únicamente el número de las que se habían matriculado y el que algunas de ellas asistieran regularmente a las clases de las diferentes asignaturas, desapareciendo estas referencias en Memorias posteriores: «Entre los alumnos de enseñanza oficial de este curso se cuentan seis señoritas, de las que algunas han asistido todo él a sus cátedras respectivas, contándose también otras siete entre los matriculados en enseñanza doméstica»²².

Una naturalidad que no iba a ser aceptada por las autoridades ministeriales que, cuando comprobaron que estos casos se iban repitiendo con mayor frecuencia en muchos Institutos, sometieron a discusión y a consulta en el Consejo de Instrucción pública la creación de Centros específicos femeninos y la autorización o no de la asistencia de chicas a los Institutos existentes. En la prensa que se hizo

¹⁹ MEIJIDE PARDO, Antonio: *Eusebio da Guarda y el Instituto de 2ª Enseñanza de La Coruña*, La Coruña, Galicia Editorial, 1991, p. 119.

²⁰ Instituto Provincial de Valencia: *Memoria del curso de 1878 a 1879*, p. 10.

²¹ Instituto Provincial de Valencia: *Memoria del curso de 1879 a 1880*, p. 10.

²² Instituto Provincial de Valencia: *Memoria del curso de 1880 a 1881*, p. IX.

eco del tema que se estaba estudiando, se fueron reflejando los acuerdos y los desacuerdos existentes entre los protagonistas de las decisiones que había que tomar. El periódico *La Iberia* informaba en 1881 de una de las sesiones celebrada por ese organismo y de lo que en ella había sucedido: «Ayer tarde se reunió el Consejo de Instrucción pública. El él se acordó consultar la creación de establecimientos especiales de segunda enseñanza para la mujer, en cuyo punto estuvieron conformes todos los individuos del Consejo, surgiendo la división de pareceres cuando se trató de autorizar su asistencia a los establecimientos públicos que existen en la actualidad mientras se lleva a cabo la organización de los especiales. Ocurriose naturalmente la dificultad de los inconvenientes que resultarían de asistir a unas mismas clases individuos de uno y otro sexo, y sobre esto se discutió ampliamente sin llegar a un acuerdo definitivo. A la sesión asistieron casi todos los consejeros»²³. No había acuerdo pues, a las razones de costumbre y de moral pública, se interponía el derecho que tenían las jóvenes a seguir estudiando en los Institutos existentes mientras no se crearan otros específicos, y las opiniones estaban lógicamente divididas. Prohibirles esta posibilidad implicaba, entre otros inconvenientes, el de tener que preparar las asignaturas sin la ayuda de los profesores que después las examinaban, y pagar por una enseñanza que sus compañeros recibían con menor costo.

Permanencia y estudios realizados

Un criterio para valorar con mayores elementos de juicio el sentido de esta presencia es detenernos en el perfil de permanencia en el Centro y en las asignaturas en las que estas niñas y jóvenes se matricularon. De las 162 alumnas que hemos dicho que estudiaron en esta primera etapa, vamos a considerar separadamente las que estaban matriculadas en el curso 1881-82, de las que ya ese año habían dejado los estudios. Estas últimas son un total de cincuenta y nueve chicas que, después de realizar el examen de ingreso o de cursar algunas asignaturas, abandonaron el Instituto para pasar, en muchos casos, a las Escuelas Normales en las que recibían una formación que respondía mejor a lo que de ellas se esperaba.

Un buen número se había matriculado en el Instituto siguiendo el orden de asignaturas establecido en el plan de estudios vigente, quizás por la voluntad inicial de finalizarlos, pero otras lo hicieron ya desde el principio en asignaturas sueltas de cualquiera de los grupos que formaban el currículum, con lo que manifestaban otras intenciones y objetivos en su paso por el Instituto. Entre estas asignaturas, el Dibujo fue elegido como la única cursada por dieciséis alumnas; el francés, por ocho, la geografía, por cinco, el latín y castellano, por cuatro y la geometría y trigonometría, por una²⁴.

Del resto de alumnas —ciento tres chicas—, cuarenta y seis empezaron ese curso 1881-82 los estudios; cuarenta y dos continuaban los ya iniciados dos, tres, cuatro o cinco años antes; y quince los habían terminado y obtenido el Grado;

²³ *La Iberia. Diario liberal*, n.º 7520, viernes 29 de abril de 1881, p. 3.

²⁴ Coinciden con los que ofrece VICO MONTEOLIVA, Mercedes en su trabajo «El Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete en el contexto de la segunda enseñanza española (S. XIX)», en *Cultural Albacete*, n.º 22, abril de 1988, Albacete, Diputación Provincial, pp. 3-14.

catorce se examinaron del Grado de Bachiller y una del de Perito; otras tantas lo obtendrían en los años siguientes, aunque de todas ellas sólo catorce llegaron a matricularse en la Universidad. En la Tabla III aparece el número de cursos y el número de asignaturas en las que las jóvenes estuvieron matriculadas. Quiero destacar el que diez chicas sólo se acercaron al Instituto para realizar el examen de primera enseñanza o de ingreso, y que treinta y dos permanecieron un único curso hasta 1881. Otras catorce abandonaron el Instituto con dos asignaturas cursadas.

TABLA NÚMERO 3

CURSOS DE PERMANENCIA DE LAS ALUMNAS Y NÚMERO DE ASIGNATURAS MATRICULADAS

N.º de Cursos	Cursos de permanencia de cada alumna		Asignaturas matriculadas	
	Hasta 1880-81	En 1881-82	N.º Asignaturas	N.º Alumnas
Ingreso	10	—	Una	34
Uno	32	46	Dos	39
Dos	14	12	Tres/Cuatro	22
Tres	3	15	Cinco/Seis	18
Cuatro	1	13	Siete/Ocho	8
Cinco	—	2	Nueve/Diez	7
Con Grado antes de 1882		15	Once o más	9

Como señalábamos en el párrafo anterior, en 1881-82 empezaron estos estudios cuarenta y seis nuevas alumnas, el número más alto de todo este período, y un grupo significativo cursaban las últimas asignaturas del plan de estudios en su cuarto o quinto curso de permanencia en el Instituto.

Los datos de la Tabla III nos permiten ver la relación entre el número de cursos de permanencia y el número de asignaturas en las que llegaron a matricularse. No se incluyen ya aquellas alumnas que, por haber obtenido el Grado, tenían cursadas todas las asignaturas del plan de estudios, ni tampoco las que sólo realizaron el examen de ingreso. Del resto comprobamos que más del cincuenta por ciento cursaron una o dos asignaturas, en la mayor parte de los casos, las dos primeras del currículum de estudios: Latín y Castellano 1º y Geografía.

Distribuyendo estos datos por asignaturas, encontramos que de las ciento treinta y siete alumnas que no habían terminado los estudios en 1882, se habían matriculado o cursado:

Geografía, 102	Retórica y Poética, 27	Agricultura, 6
Latín y Castellano 1º, 88	Francés 1º, 23	Dibujo lineal, 3
Historia de España, 55	Geometr y Trigonometría, 23	Inglés 1º, 3
Latín y Castellano 2º, 51	Dibujo natural, 16	Aritmética mercantil, 2
Aritmética y Álgebra, 43	Fisiología e Higiene, 11	Economía política, 2
Historia Universal, 36	Física y Química, 10	Francés 2º, 2
Psicología, Lógica y Ética, 27	Historia natural, 9	Inglés 2º, 1

Rendimiento Académico

No nos vamos a detener en este trabajo en el rendimiento académico de todas estas alumnas, pero sí podemos afirmar que dentro de un perfil que abarca desde la no presentación al examen o el suspenso hasta el sobresaliente, las calificaciones obtenidas se movieron mayoritariamente en la gama superior, muy frecuentemente sobresaliente con premio. Eran buenas alumnas y se dedicaban con atención a los estudios. En el caso del Instituto de Cádiz, en un 64% de las asignaturas obtuvieron notable o sobresaliente²⁵. Así hemos visto que se reflejaba en algunas Memorias, y se destacaba en la prensa periódica de la época. En la que hemos consultado, encontramos, por ejemplo, en junio de 1880 una noticia que informaba que «en la Universidad Central se ha examinado de primer año de latín y geografía una señorita como de unos veinte años de edad, y ha obtenido nota de sobresaliente en ambas asignaturas»²⁶.

O en enero de 1882, *El Imparcial* anunciaba que «En el día de hoy celebra el Instituto del Cardenal Cisneros la tercera conferencia de las quincenales, en la que actúan varios alumnos sobresalientes y premiados, y en ella pronunciará una disertación científica la señorita doña Pilar Martínez y Gil, que ha obtenido el premio en casi todas las asignaturas que ha cursado hasta ahora»²⁷. Participar en las Conferencias Académicas, establecidas en ese Instituto como «un nuevo y eficaz estímulo para los alumnos pundonorosos y aplicados, a causa de exigirse cierto número de notas superiores para tomar parte en estos actos, de los cuales son excluidos los que han alcanzado cierta altura en su hoja de estudios»²⁸, significaba, como leemos, formar parte del alumnado con mejores rendimientos académicos.

Pues en ellas, en la III Conferencia del curso 1881-82, participó dicha alumna, nacida en Calatayud y en su tercer año de bachillerato, con una «Disertación sobre el aire y su influencia en la mayor o menor salubridad de las habitaciones». Fue el día 22 de enero de 1882, y uno de los periódicos profesionales de la época reflejó el acto, un mes después, en una crónica en la que se llamaba la atención sobre la brillantez de la disertante, al mismo tiempo que describía la expectativa creada en el público: «La conferencia que celebró este Instituto [Cardenal Cisneros]... fue un verdadero acontecimiento, atendida la circunstancia, tan poco común en nuestras costumbres, de haber disertado una señorita, alumna del establecimiento, y varias veces laureada por sus brillantes ejercicios académicos en los exámenes de prueba de curso en los años anteriores. No hay que añadir que el público que acudió fue más numeroso que nunca, en expectativa de este suceso, llenando el salón hasta el punto que la mayor parte de los concurrentes tuvieron que permanecen de pie, ocupando además las piezas inmediatas»²⁹. Un hecho extraordinario porque eran todavía muy pocas las alumnas en los Institutos y, quizás también,

²⁵ DELGADO, Ascensión-FLECHA, Consuelo: «Alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz antes de 1910», en TAVIRA. *Revista de Ciencias de la Educación*, 2.ª Época, n.º 13, 1996, pp. 25-42.

²⁶ *La Iberia. Diario liberal*, n.º 7232, miércoles 9 de junio de 1880, p. 3. Aunque la noticia dice «En la Universidad...», se refiere a uno de los Institutos dependientes de ella, pues en la Facultad de Filosofía y Letras no había ninguna alumna en ese curso.

²⁷ *El Imparcial*, N.º 5255, domingo 22 de enero de 1882, p. 3.

²⁸ INSTITUTO CARDENAL CISNEROS: *Memoria del curso 1878 a 1879*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Aribau y Cía, 1879, p. 21.

²⁹ *El Magisterio Español*, año XVI, 2ª época, n.º 950, Madrid, 20-2-1882, p. 1.

porque precisamente en esos días se estaba decidiendo el derecho o no al título de varias jóvenes que habían terminado los estudios universitarios, y la posibilidad de impedir que nuevas chicas comenzaran el bachillerato.

En otro de sus números amplió la información, refiriéndose ya a las condiciones de que supo rodear su discurso, en la forma y en el contenido, que sirvieron al redactor de esa crónica para colocar el hecho en los espacios físicos y mentales por los que las mujeres convenía que transitaran: «Al notable trabajo del Sr. Zurano, siguió la disertación de la Srta Martínez Gil, cautivando desde luego al numeroso público que ansiaba oírlo; la modesta actitud con que se presentó, al manifestar que su propósito al tomar parte en estas Conferencias no era otro, ni podía serlo, más que el cumplimiento de un deber y la debida deferencia a sus maestros, habiendo comenzado a hablar con suma naturalidad y sin pretensiones de ningún género. El tema que había de ser objeto de su trabajo lo formuló con precisión, limitándose a exponer los principios más importantes de la Higiene, la cual, en el hogar doméstico, más bien que al hombre compete a la mujer; y ante todo ponderó su conveniencia diciendo con mucha precisión que si la medicina nos libra de las enfermedades, la otra las previene. ...»³⁰. Un modo de transmitir lo que había sucedido lleno de alusiones que remitían a tópicos y a consideraciones que resituaran en los términos convenientes el significado y circunstancias de lo que allí se había presenciado.

Quizás por todo ello el Profesor que actuó como Presidente de la misma, en su Discurso, se refirió a la instrucción de la mujer «como uno de los medios más poderosos para acrecentar su influencia, no solo en el hogar doméstico sino también en todas las esferas sociales»³¹.

Las circunstancias de su incorporación

En marzo de 1882, cuando una Real Orden³² prohibió nuevas admisiones de mujeres en la Universidad, desapareció quizás una de las causas más importantes para decidirse a realizar unos estudios cuya justificación social era fundamentalmente esa. Motivación que se confirmó al comenzar el curso siguiente, el de 1882-83, en el que se amplió la prohibición anterior disponiendo que no se admitiera «a matrícula para asignaturas de Segunda enseñanza a las Señoras»³³. En el largo debate que se venía produciendo sobre este nivel educativo de cara a la decisión sobre su carácter, bien como estudios de ampliación de la enseñanza primaria o bien como preparación para la Universidad, parece que el Gobierno liberal, renunciando a una de sus reivindicaciones tradicionales, entendió que la segunda respondía más a la realidad, y determinó que para las mujeres no tenía utilidad. Pero los Rectores a quienes fue enviada esa Orden no debieron comunicarla a todos los Centros de su Distrito pues en muchos Institutos se matricularon nuevas alumnas al comienzo de ese año académico. Una medida que tendría por lo demás corta

³⁰ *Ibidem*, n.º 951, 25-2-1882, p.2.

³¹ INSTITUTO CARDENAL CISNEROS: *Memoria del curso 1881 a 1882*, Madrid, Est. Tipográfico Suc. de Rivadeneira, 1882, p. 42.

³² Real Orden de 16 de marzo de 1882, en FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Las primeras...*, op. cit., p. 89.

³³ Orden Telegráfica de 19 de octubre de 1882, en *Ibidem*, p. 90.

vigencia, pues el 23 de septiembre de 1883 una nueva Real Orden volvía a autorizar la presencia de alumnas en la segunda enseñanza³⁴.

Los años trascurridos no hicieron perder novedad a las chicas que se examinaban en los Institutos. Las referencias que los periódicos seguían haciendo a ello, lo demuestra. En junio de 1885 encontramos en la *Sección de Noticias* de un diario que: «Una niña de diez años, Adela Otaegui, ha obtenido la nota de sobresaliente en geografía y notable en latín, de cuyas asignaturas se ha examinado en el Instituto de San Isidro»³⁵. Ni tampoco bajó su rendimiento académico. En las Conferencias académicas del curso 1883-84 participó otra alumna, María Zumeta Villar, en las que intervino con el tema «La tierra, el sol y la luna». La Memoria del Cardenal Cisneros de ese curso recogió que había explicado «los principales movimientos de estos astros y fenómenos que producen». Era una alumna matriculada en enseñanza colegiada, pues se preparaba para los exámenes en el Colegio de San Ildefonso.

Quizás la toma de conciencia de que la normativa legal no podía seguir dificultando la presencia de chicas en los estudios de Segunda enseñanza y en la Universidad, despertó la necesidad de reacciones por parte de quienes podían sentirse afectados por el cambio de situación en que desembocaría una mejor formación de las mujeres. No faltan testimonios en este sentido como el transmitido por una alumna del Instituto de Sevilla, la primera de enseñanza oficial de ese Centro, sobre lo vivido por ella —aunque redactado en tercera persona— durante el curso 1887-88. El artículo que publicó en la revista *La Universidad*, nos permite conocer las circunstancias en las que se produjo su asistencia a las aulas, muy semejantes a las de las alumnas de otros Institutos.

La extrañeza primero del oficial de Secretaría, su entrada en el Instituto «sin detenerse, seguida de un miembro de su familia cruzando los corredores hasta entrar en la clase», el encontrar «a su paso un mundo de escolares que al verla pusieron el grito en el cielo por la razón... ¡vaya V. a dar con la razón! Sólo ellos son capaces en entenderla. ¿Qué diferencia habrá en que la gente vaya por la calle o por un corredor?» —argumentaba la autora—, el tener «su asiento en la plataforma, cerca del estado», entrar la primera, antes que sus compañeros, y salir la última, detrás de ellos, etc., etc., era un caldo de cultivo que provocó que un día a su salida del aula «lo que hubo fue un millón de escolares (?) que se desahogaron en la silba más espantosa que jamás oyeron oídos humanos»³⁶. Esta alumna, María Carmen Oña Esper, terminó el Bachillerato en Madrid, en el Instituto Cardenal Cisneros, y después la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad Central.

Algo semejante sucedió el curso siguiente, ahora en el Instituto de Burgos, y recogido en la misma Revista, que reproduce lo informado por una publicación local: «los alumnos prorrumperon en una espantosa silba al dar cuenta el Sr. Secretario en la Memoria, el día de la apertura, de los suspensos habidos, pronunciando las palabras ¡fuera! y otras impropias de niños que se están educando. También parece que hicieron lo propio al recoger el premio la Srta D^a María de Santiago

³⁴ Cfr. *Ibidem*, pp. 90-91.

³⁵ *El Imparcial*, n.º 6491, viernes 26 de junio de 1885, p. 3.

³⁶ OÑA, María del Carmen: «Digno de Memoria», en *La Universidad*, Barcelona, año I, n.º 12, 21 de febrero de 1888, p. 90.

Fuentes, hija del auxiliar de aquel Instituto, D. Eduardo de Fuentes»³⁷. En este caso, una alumna que terminaría el bachillerato, que se matriculó en la Universidad y que por dificultades familiares tendría que abandonar la carrera comenzada y estudiar en la Escuela Normal.

O lo sucedido a unas alumnas del Instituto Internacional de San Sebastián cuando, como alumnas no oficiales, se presentaron a los exámenes en el Instituto de Guipúzcoa y «ganaron casi todos los premios, provocando la reacción de los chicos del Instituto que las abuchearon, y la del Rector que les pidió perdón ante un acto tan poco civilizado»³⁸.

La dificultad para seguir los estudios como alumnas oficiales era un inconveniente añadido para realizarlos. No ser preparadas por los catedráticos que luego las examinarían y tener que pagar por unas enseñanzas que los chicos recibían con menor coste, significaba ahondar en el desaliento que por tantos otros motivos externos podían experimentar. Una de las alumnas de Cádiz expuso esa situación después de matricularse en 1886, y se le respondió lo siguiente: «La pretensión hecha a V. S. por D^a Ana Carvia y Bernal, de concurrir a las enseñanzas que cursa, sin duda para oír las explicaciones de los catedráticos y por concebir que así podrá adelantar más rápida y provechosamente en sus estudios, sobre todo en las clases prácticas, se comprende bien y está justificado por parte de la alumna, pues es natural que en el hogar doméstico carezca de los medios de enseñanza necesarios; pero que sin negar nunca el derecho a instruirse, que en general está reconocido a la muger (sic), se nota en las concesiones que se le han otorgado por la Superioridad la tendencia muy justificada de que verifiquen sus estudios privadamente y no en concurrencia con los alumnos, cosa únicamente autorizada en las escuelas de párvulos.

En su virtud, este Rectorado estima que no debe accederse a la petición de dicha interesada, a la cual no se le impide en manera alguna que curse y pruebe sus asignaturas, sin que por la realización de su propósito pueda darse ocasión a que se introduzca una costumbre que pudiera ser origen de algún desorden o alteración de las clases con grave perjuicio para la enseñanza»³⁹.

Esta respuesta de fecha 4 de Diciembre de 1886 del Rector de la Universidad de Sevilla, Fernando Santos de Castro, con un razonamiento que, renunciando a la lógica y apoyándose en argumentos que habían de ser abordados con otros medios, impidió a esa alumna lo que ya disfrutaban compañeras suyas en otros Institutos.

Evolución de la presencia femenina en el bachillerato de 1882 a 1900

Sobre esta segunda etapa, que va de 1882-83 a 1899-1900, tenemos datos de catorce Institutos, recogidos en el Archivo de cada uno de los Centros⁴⁰, que nos dicen

³⁷ *La Universidad Española*, Barcelona, año II, n.º 72, 11 de noviembre de 1889, p. 240.

³⁸ ZULUETA, Carmen de-MORENO, Alicia: *Ni convento ni college. La Residencia de Señoritas*, Madrid, C.S.I.C., 1993, p. 82.

³⁹ DELGADO, Ascensión-FLECHA, Consuelo: «Alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz...», *op. cit.*, p. 38.

⁴⁰ No todos los Archivos consultados conservan la serie completa de Libros de Registro de Matrícula; pudo haber otros chicas que sólo se matricularon en el curso o cursos cuya documentación falta

que el número de chicas matriculadas fue en aumento en todos ellos respecto del período anterior. La Tabla IV nos muestra la situación en cada uno de los Institutos estudiados.

TABLA NÚMERO 4
NÚMERO DE ALUMNAS EN CADA INSTITUTO ENTRE 1882 Y 1899

Instituto	N.º AS	Instituto	N.º AS	Instituto	N.º AS
Madrid:Cisneros	43	Santiago	12	Bilbao	4
Cádiz	29	Cabra	9	Granada	4
Jerez	18	Burgos	7	Huelva	4
Sevilla	15	Badajoz	5	Ávila	3
Málaga	13	León	5	T O T A L	171

Llama la atención la diferencia de alumnas entre unos Centros y otros; y también el aumento en algunos de ellos respecto de la etapa anterior. Destaca lo sucedido en el Cardenal Cisneros, que de cinco alumnas pasó a cuarenta y tres; en el de Cádiz, que de siete pasó a veintinueve; en el de Jerez, que de una pasó a dieciocho; o en el de Santiago, de ninguna alumna a doce. Este Instituto, con el de Burgos y el de León, estrenaron alumnas en este segundo período.

Entre las estudiantes encontramos a María Nieves Quiroga Pardo-Bazán que en 1890-91 trasladó la matrícula que tenía hecha en el Instituto de La Coruña, al Cardenal Cisneros de Madrid. Hija de Emilia Pardo-Bazán, permaneció en el Instituto a lo largo de cuatro cursos.

De las 171 nuevas alumnas —continuaban otras muchas de la etapa anterior—, sin contar con datos completos sobre todas, podemos decir que cursaron todas las asignaturas y realizaron los ejercicios para la obtención del Grado, treinta y tres.

También nos encontramos con que un buen número estudió en la Escuela Normal, bien antes de hacerlo en el Instituto o, más frecuentemente, después. Eran las dos posibilidades con que contaban las chicas para ampliar la cultura primaria y poder prepararse para algunas profesiones, las ya habituales entre las mujeres, como la del Magisterio, o las todavía poco frecuentadas por ellas como algunas a las que podía abrir el bachillerato. Ante las dificultades que suponía la asistencia a un Centro en el que tenían que compartir los espacios con los chicos, primero el Instituto y después la Universidad, a un buen número les fue más fácil y seguro el paso por las Escuelas Normales de Maestras para adquirir esa mejor formación que deseaban.

Otra novedad que se refleja en los expedientes de algunos de estas alumnas es

y que habría que añadir a estos datos. Para el Instituto de Badajoz utilizo los aportados por Felicidad SÁNCHEZ PASCUA en su obra: *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX*, Badajoz, Publ. Diputación Provincial, 1985, pp. 153-155. Para los datos de Huelva el trabajo citado anteriormente de Antonio Correa Figueroa, y para el de Sevilla: FLECHA GARCÍA, Consuelo: «Las primeras alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Sevilla», en VV.AA.: *El Instituto San Isidoro de Sevilla. Estudios y Recuerdos del Sesquicentenario de su creación*, Sevilla, I. B. San Isidoro, 1996, pp. 193-204. Incluimos en esta etapa algunas alumnas que se examinaron como libres en 1881-82 y que no habían realizado la matrícula cuando, a principios de ese curso, se solicitaron los datos a los Centros.

que figura que son «estudios sin validez académica». Reglamentados por una orden de cinco de enero de 1889, se acogían a ellos tanto alumnos como alumnas porque les permitía simultanear asignaturas de los diferentes grupos de materias, podían matricularse en cualquier época del año y estaban exentos del pago de derechos académicos.

Un nuevo grupo de Institutos se va a incorporar en este período a los que ya tenían experiencia de examinar a alumnas. Con los datos de que disponemos, no definitivos para aquellos Institutos cuyos Archivos no hemos consultado, podemos decir que en el de Santiago de Compostela y en el de Toledo se produjo la primera incorporación en el curso 1882-83; en el de Baleares, en 1883-84; en los de Canarias, Córdoba y Logroño, en 1884-85; en el de Burgos, en 1886-87; en el de León, en 1888-89; en el de Cuba, en 1890-91; en el de Manresa, en 1891-92; en el de Figueras, en 1892-93; en el de Ciudad Real, en 1894-95; y en el de Zaragoza, en 1899-00.

La primera década del nuevo siglo

La atención creciente al Bachillerato por parte de los Gobiernos de los años de entresiglos, que mantuvieron este nivel de estudios en continuo estado de reforma, no cambió a partir de la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en marzo de 1900. Nuevos planes de estudio y nueva reglamentación con los dos primeros Ministros del ramo, Antonio García Alix y el Conde de Romanones, pretendieron modernizarlo y adaptarlo a las necesidades crecientes que una sociedad en transformación estaba requiriendo. Su ampliación a seis cursos desde la reforma de 1898 y ahora ratificada, y la separación del Bachillerato de los estudios de Comercio, fueron alguna de las medidas tomadas.

Cambios a los que siguieron incorporándose las jóvenes que cada vez, con mayor constancia, terminaban esos estudios y se incorporaban a la Universidad. Para estos años contamos con los datos recogidos en doce Institutos⁴¹, que aparecen en la Tabla V. Hemos incluido en ella el número de las que iniciaron los estudios en esos mismos Centros en las dos etapas anteriores, para que nos permita ver con más claridad la evolución seguida. Sumando las dos columnas vemos que hasta 1881 se matricularon por primera vez treinta y una chicas; hasta 1899, ciento veinticuatro; y en la primera década del nuevo siglo, ciento cuarenta y ocho chicas. El crecimiento de alumnas en esta última etapa, no guardó el mismo ritmo de la anterior. Globalmente siguió creciendo la matrícula a pesar de que el número de cursos que comprende esta etapa era casi la mitad; pero comprobamos que las nuevas estudiantes se concentraron sólo en pocos Centros. Las que se inscribieron tuvieron un mayor nivel de permanencia, salvo en el caso de Jerez, en el que quizás la circunstancia de poder impartir los estudios de Magisterio, atrajo a un mayor número de alumnas, no sólo a esos estudios —cuyas alumnas no se han contabilizado— sino también al bachillerato.

TABLA NÚMERO 5

⁴¹ Para el Instituto de Badajoz nos han servido también los aportados por María Magdalena Verdasco Martín en: «Alumnas en el Instituto de Badajoz. 1900-1920», en GÓMEZ GARCÍA, María Nieves: *Pasado, Presente y Futuro...*, op. cit., pp. 175-182.

NÚMERO DE NUEVAS ALUMNAS EN CADA INSTITUTO
DE 1871 A 1881, DE 1882 A 1899, DE 1900 A 1909

Instituto	Nº Alumnas			Instituto	Nº Alumnas		
	71-81	82-99	00-09		71-81	82-99	00-09
Jerez	1	18	34	Burgos	0	7	7
León	0	5	23	Granada	1	4	7
Bilbao	1	4	22	Badajoz	2	5	5
Sevilla	17	15	20	Santiago	0	12	5
Cabra	1	9	15	Ávila	1	3	0
Cádiz	7	29	10	Málaga	2	13	0

Además de que ya casi todos los Institutos contaban en estas fechas con la experiencia de tener o haber tenido alumnas. Los datos parciales de que disponemos sobre otros Centros demuestran que esta práctica se había extendido por toda la geografía nacional⁴², aunque la mentalidad, incluso de los que se relacionaban con aquellas estudiantes, se mantenía dentro de los viejos moldes. Las alumnas matriculadas en el Instituto de Ciudad Real en 1907 tuvieron que escuchar en el Discurso de Apertura de Curso pronunciado por el Profesor Secretario del Centro, lo siguiente: «Séanos también permitido dentro de la seriedad y respeto de esta solemnidad, cumplir otro deber más elevado de galantería, para las señoras y señoritas que, como delicado *bouquet de orquídeas* y a guisa de flores de salón, son el más artístico ornato de estos escaños: séanos lícito despedir con flores a las que con flores hemos recibido. Vosotras, que al orientar un porvenir, no os imponéis por la fuerza de la razón sino por el imperio de vuestra sugestión, y que a la fuerza oponéis la debilidad, y a la reflexión el sentimiento, y a las contrariedades vuestros encantos... Vuestras corazonadas y genialidades han resuelto mil veces en la historia problemas de alta trascendencia... Recibid todas vosotras el culto de nuestra admiración y respeto, que las letras, las armas y la galantería, han sido siempre el blasonado escudo de todo español patriota y buen manchego»⁴³. Un abismo separaba el mundo de este orador de aquel en el que querían y empezaban a moverse un creciente número de mujeres jóvenes.

Cerramos la presentación de todos estos datos con el número de chicas que obtuvieron el Grado de Bachiller en el curso 1909-10. Fueron un total de treinta y dos distribuidas de la siguiente forma: diez en Madrid, ocho en Barcelona, cinco en Sevilla, tres en Oviedo, dos en Valladolid, y una en Granada, Santiago, Valencia y Zaragoza⁴⁴.

Recreo y Silencio después de medio siglo

⁴² Para el Instituto de Zamora pueden consultarse los datos que ofrece VEGA GIL, Leoncio: «Enseñanza Secundaria pública y educación de la mujer en Zamora (1881-1918), en VV.AA.: *Mujer y Educación en España. 1868-1975*, Santiago, Universidad de Santiago, 1990, pp. 546-554.

⁴³ INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE CIUDAD REAL: Memoria del Curso de 1907 a 1908, Ciudad Real, Imprenta y Librería de Enrique Pérez, 1908, pp. 5-6.

⁴⁴ *Anuario de Instrucción Pública de 1909 a 1910*, pp. 516-517.

A partir del año 1910 comienza una nueva etapa en la que el crecimiento va a ser constante, como ponen de manifiesto todas las estadísticas consultadas. Lo que no significa que desaparecieran todas las resistencias externas entre las que estas chicas tenían que desenvolverse⁴⁵. El testimonio de un estudiante del Instituto de San Isidro sobre el curso 1920-21 demuestra que los cambios para las mujeres estudiantes se produjeron muy lentamente. Refiriéndose a sus compañeras, escribió, entre otras cosas, lo siguiente: «Asisten al Instituto, juntamente con nosotros, crecido número de *bachilleras*, por miramiento hacia su sexo y por un respeto muy natural, los profesores de las diferentes cátedras colocan a las muchachas en bancos separados de los jóvenes y cerca generalmente del profesor. De esta manera lo venía haciendo el de Química que nos ocupa. Pero este año, sin duda a causa de las doctrinas feministas que corren el número de alumnas ha crecido considerablemente y los bancos que en clase de Química se destinaban a ellas han sido insuficientes»⁴⁶.

Crecen en número porque «las doctrinas feministas» las animan a ello, opina el autor; pero el ambiente en el que lo hacían no dejaba de impregnarlas del sentido con el que ellas debían estudiar en esos Centros. A aquellas alumnas de 1920 no dejaban de recordárselo sus profesores; de uno de ellos tuvieron que oírlo en los siguientes términos: «me explico que los alumnos que vienen aquí a estudiar y a crearse un porvenir, metan algún jaleo, pero ustedes, señoritas mías, ya que por recreo venís, atended y callad»⁴⁷.

Qué sentimientos pudieron experimentar aquellas estudiantes ante tales pronunciamientos, en un curso, 1920-21, en el que con su presencia estaban conmemorando, aunque ni ellas ni sus profesores lo supieran, el cincuentenario del primer examen de una chica en un Instituto, en el de Huelva. Sus compañeros estaban allí para labrarse un porvenir, ellas, por recreo. Aunque compartiendo los mismos espacios, su diferencia sexual impedía que fueran aceptadas en el orden de un discurso patriarcal que se resistía a admitir fisuras, que pudieran incorporarse a esas mediaciones simbólicas con efectos de verdad factual, y no con los que hubieran podido contribuir a romper un imaginario que paralizaba la transformación de la realidad.

Pero ellas, como si dispusieran de una medida simbólica propia, se dejaron guiar por el deseo y por la necesidad de afirmar lo que creían verdadero⁴⁸, resistieron, pusieron un plus de esfuerzo personal para legitimar el espacio que ya ocupaban. De esta manera empezó a reconocérseles un sitio en el orden social público académico, que hizo posible transformaciones y desplazamientos significativos en un momento en el que no se había previsto su presencia en muchos de los lugares por los que transitaban.

⁴⁵ Sobre esta etapa puede verse VIÑAO FRAGO, Antonio: «Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato», en VV.AA.: *Mujer y educación en España...*, op. cit., pp. 567-577.

⁴⁶ GAVIRA MARTÍN, José: «Diario de un estudiante del Instituto de San Isidro (1920-1921)», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º IX, 1973, pp. 531-532.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 541.

⁴⁸ PIUSSI, Anna María-BIANCHI, Letizia (Ed.): *Saber que se sabe. Mujeres en la educación*, Barcelona, Icaria, 1996, p. 9.